



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES

Patente Comercial/Industrial APERTURA

Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan la **Patente Comercial**, a fin de ejercer actividades lícitas en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556
Página Web : **www.asunción.gov.py**
Días de atención : Lunes a Viernes
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (PB - Bloque A) (021- 627.3203 y 021- 627.3312)
Dpto. De Patentes y Actividades (SS - Bloque A) (021-627.3292 y 021 -627.3244)

Inicio del Trámite : Departamento de Mesa Central de Entradas (PB - Bloque A) o Página Web

REQUISITOS GENERALES

Documentación requerida:

Formularios: Se obtendrán en el Departamento de Atención al Ciudadano (PB - Bloque A) o Página Web

1. Declaración Jurada "Comercio"
2. Declaración Jurada "Presentación de Balance"
3. Autorización del Propietario del Inmueble (cuando el Solicitante no es dueño del local comercial)

Otros Documentos

1. Informes a Presentar

- 1.1 "Informe sobre Uso de Suelo"(solicitar en la Unidad de Ordenamiento Urbano, 7º piso - Bloque A) (original)
- 1.2 "Estudio Preliminar del Comercio" (solicitar en la Unidad de Patente - SS - Bloque A) (original)

2. Datos inherentes al propietario del comercio

2.1 Para Personas Físicas:

- Documento/Cédula de Identidad Civil vigente, del Titular firmante de la Declaración Jurada "Comercio" (*)
- Declaración Jurada "Presentación de Balance"(original)

2.2 Para Personas Jurídicas:

- Doc/Cédula de Identidad Civil vigente, del Representante Legal firmante de la Declaración Jurada "Comercio" (*)
- Estatuto social, vigente (**)
- Acta de asamblea o documento que justifique la representatividad legal, vigente (**)
- Declaración Jurada "Presentación de Balance", donde este registrado el Capital Integrado (original)

- 2.3. Estado de Cuenta de sus tributos municipales, al día (Solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A) (original)

3. Datos del Propietario del Inmueble donde está ubicado el comercio

3.1 Para Personas Físicas:

- Doc/Cédula de Identidad Civil vigente, del Propietario del Inmueble, cuando el Solicitante no es dueño del local comercial (*)

3.2 Para Personas Jurídicas:

- Doc/Cédula de Identidad Civil vigente, del Representante Legal firmante de la "Autorización del Propietario del Inmueble"(*)
- Acta de Asamblea o documento que justifique la representatividad legal, vigente (**)
- Poder amplio de administración del inmueble, si el caso lo requiere (**)

- 3.3. Autorización del Propietario del Inmueble (cuando el Propietario del comercio no es el dueño)(original)o (**)

- 3.4. Factura Municipal o Estado de Cuenta del Inmueble. (solicitar en la U. Gestión Tributaria - SS - Bloque A), (original) o (**)

4. Datos inherentes a la SET (Secretaría de Estado de Tributación - Ministerio de Hacienda)

- 4.1 Constancia de Persona Física o Jurídica, (original)
- 4.2 Cédula tributaria (RUC), (original)
- 4.3 Certificado de Cumplimiento Tributario, (original)
- 4.4 Formulario N° 106 (Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente), (original)
- 4.5 Formulario N° 101 (Impuesto a la Renta), (original)
- 4.6 Formulario N° 158-2 (Estados Financieros V.2) adjuntar al formulario N° 101, (original)
- 4.7 Estado de Cuenta, si el caso lo requiere, (original)

5. Datos inherentes al Activo del Comercio

- 5.1 Declaración Jurada de la Presentación de Balance (p/ Unipersonal y Sociedades firmado por el Propietario, Representante Legal o Contador) (**)
- 5.2 Declaración Jurada del Activo (visado por el Municipio en el cual tributa Impuesto de Patente de Comercio/Industria) (**)

6. Datos inherentes al Contador

- 6.1 Factura de Patente Profesional o Estado de Cuenta, al día (emitido por la Unidad de Gestión Tributaria),(original) o (**)

7. Datos inherentes al gestor o tercero autorizado

- 7.1 Doc/Cédula de Identidad Civil vigente, del gestor o autorizado (*)
- 7.2 Carnet del Gestor (**)

Las copias de documentos deberán autenticarse por:

(*) *Secretaría General – Municipalidad de Asunción – Bloque A – PB*

(**) *Escribano.*

Costo del Trámite:

- El costo del trámite será liquidado y cobrado según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.
- Papel Sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la reglamentación vigente.

Nota: obtenida la Patente Comercial/Ind, el propietario deberá solicitar la **Licencia Comercial** para habilitar el local comercial.